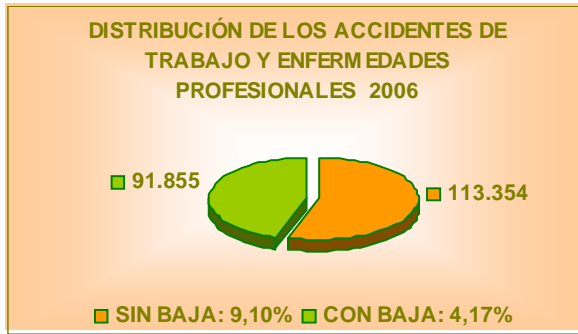


# Informe de Gestión

## SINIESTRALIDAD LABORAL

Durante el ejercicio 2006 se contabilizaron un total de 205.209 accidentes, con un incremento sobre el año anterior del 6,83 por ciento.



Del total de accidentes requirieron baja médica un total de 91.855, con un incremento del 4,17 por ciento, sobre el año precedente. No obstante, y a pesar de haber sufrido un incremento porcentual, la siniestralidad laboral de Fraternidad-Muprespa, sigue reduciendo año tras año sus índices de incidencia, al haberse incrementado la población protegida en esta cobertura en un 7,65 por ciento, porcentaje superior al incremento del número de accidentes.

### DISTRIBUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL

Del total de los accidentados, el 48,36 por ciento causaron baja médica. El 51,64 por ciento recibió asistencia médica que no requirió baja laboral.

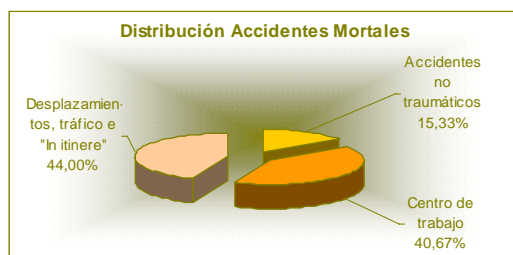


### ACCIDENTES CON BAJA, SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA LESIÓN

En lo que respecta a la clasificación de los accidentes con baja según gravedad, cabe destacar, en el ejercicio 2006, una importante reducción en los accidentes mortales (-18,62%) y en los accidentes graves (-11,89%) con respecto al año anterior.

Por su parte el número de accidentes leves se incrementó en un 4,37 % (aumento inferior a la población protegida).

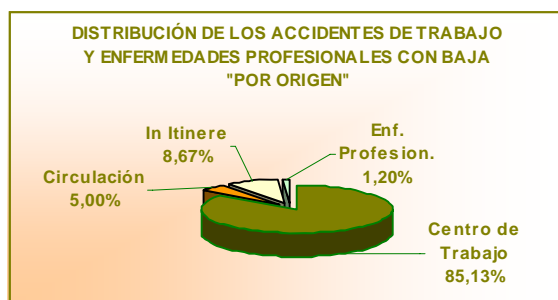
COMPARATIVO ACCIDENTES Y ENFERMEDADES SEGÚN GRAVEDAD			
GRADO	2005	2006	% Variación
Leves	87.127	90.937	4,37%
Graves	908	800	-11,89%
Mortales	145	118	-18,62%
<b>Total</b>	<b>88.180</b>	<b>91.855</b>	<b>4,17%</b>



Es de destacar que en el caso de los accidentes mortales, el 44,00 por cien correspondió a accidentes de tráfico (tanto en desplazamiento en jornada de trabajo como in itinere), y el 15,00 por cien a patologías no traumáticas (infartos, derrames, etc...).

# Informe Anual 2006

## ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES CON BAJA, POR ORIGEN



Del total de los accidentes con baja (91.855) el 85,13 % (78.192) se produjeron en el centro de trabajo, el 5,00 % (4.592) en accidentes de tráfico en jornada laboral, y el 8,67% (7.967) en accidentes in itinere.

Los incrementos de estos tres grupos en el 2006, con respecto al 2005, fueron del 4,97%, 3,49% y 4,88% respectivamente

En cuanto a las enfermedades profesionales, han descendido en cifras absolutas en 553, lo que representa un descenso de un 33,37%.

A partir de enero de 2007 entró en vigor el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, que establece el nuevo Régimen Jurídico de las enfermedades profesionales, quedando derogado la antigua lista de 1978 (R.D. 1995/78). Este nuevo cuadro sigue la recomendación 2003/670/CE de la Comisión de las Comunidades Europeas recogiendo las enfermedades que científicamente está reconocido su origen profesional.

ORIGEN	2005	2006	Variación (%)
Centro de Trabajo	74.490	78.192	4,97%
Circulación en el Trabajo	4.437	4.592	3,49%
In Itinere	7.596	7.967	4,88%
Enf. Profesionales	1.657	1.104	-33,37%
<b>Total</b>	<b>88.180</b>	<b>91.855</b>	<b>4,17%</b>

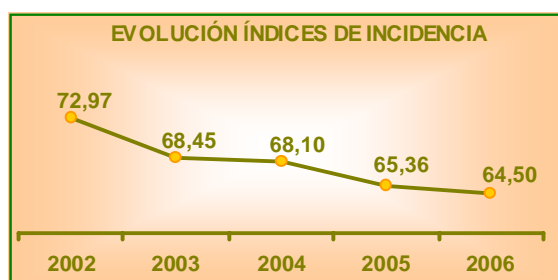
## EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES

Como se aprecia en la tabla, en el año 2000 hubo 94.980 accidentes con baja y 91.855 en el 2006, por lo que se han reducido los mismos, en cifras absolutas, en 3.125 accidentes lo que representa un -3,29 por ciento, porcentaje más significativo si tenemos en consideración el aumento en los trabajadores protegidos en el mismo periodo (15%).

EVOLUCION DE LOS ACCIDENTES CON BAJA						
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
94.980	90.358	86.337	89.874	89.752	88.180	91.855

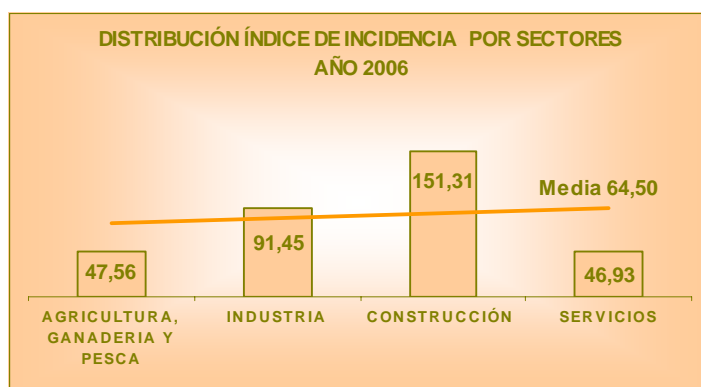
## ÍNDICE DE INCIDENCIA

Los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con baja, correlacionado con la población protegida, representan un índice de incidencia al cierre del ejercicio del 64,50 frente al 65,36 del ejercicio anterior.



En los últimos cinco años, la siniestralidad laboral se ha reducido en 8,47 accidentes con baja por cada 1.000 trabajadores protegidos, pasándose de un índice de incidencia del 72,97 en el año 2002 al 64,50 en el ejercicio 2006.

## ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SECTORES DE ACTIVIDAD



Por sectores de actividad, sigue siendo el de la Construcción el que mantiene un mayor índice de siniestralidad laboral (151,31), seguido de Industria (91,45), Servicios (46,93) y, por último, el sector Agrícola (47,56)

ACTIVIDAD	MEDIA TRABAJADORES	ACCIDENTES	ÍNDICE DE INCIDENCIA
AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	97.544	4.639	47,56
INDUSTRIA	183.723	16.801	91,45
CONSTRUCCIÓN	160.708	24.317	151,31
SERVICIOS	982.241	46.098	46,93
<b>TOTAL</b>	<b>1.424.216</b>	<b>91.855</b>	<b>64,50</b>

## ACCIDENTES, POR SECTORES DE ACTIVIDAD



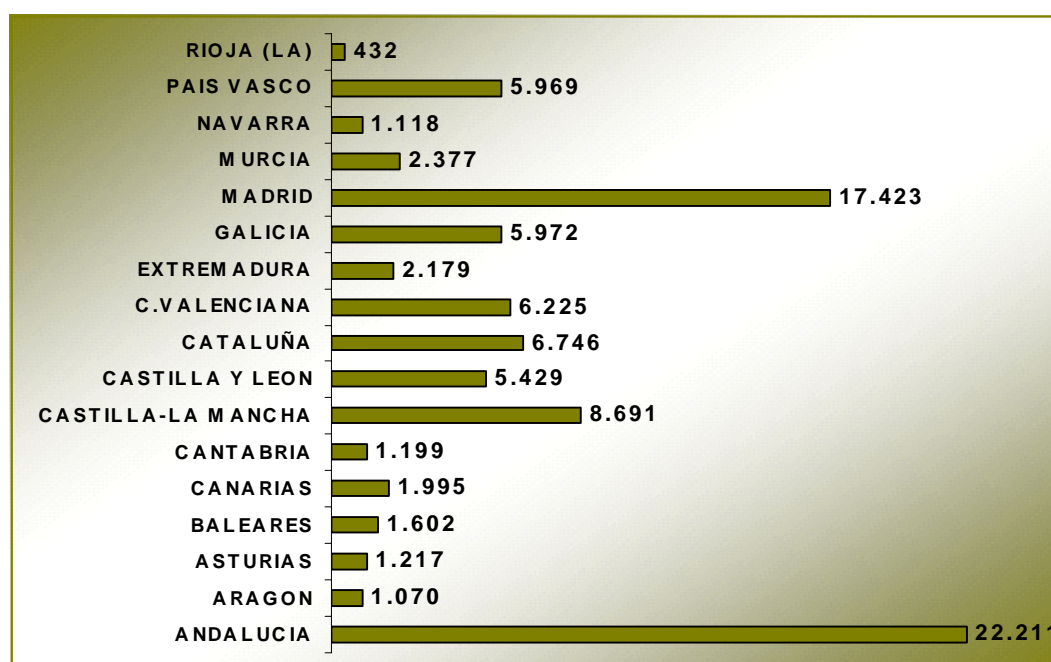
Del total de los accidentes con baja (91.855) el 50,19 por ciento corresponde a Servicios. Le sigue el sector de la Construcción con el 26,47 por ciento, Industria con el 18,29 por ciento y el Sector Primario (Agricultura, ganadería y Pesca) con el 5,05 por ciento del total de los accidentes.

# Informe Anual 2006

## SINIESTRALIDAD LABORAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En cuanto a la variación porcentual de un año sobre otro en los accidentes con baja de Fraternidad-Muprespa, Canarias es la Comunidad con mayor descenso (- 16,56 %), seguida de La Rioja con un - 15,29 % y País Vasco con un - 4,66%.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	COMPARATIVO ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES CON BAJA		INDICE DE INCIDENCIA EN JORNADA DE TRABAJO	INDICE DE INCIDENCIA A.T. y E.P. CON BAJA
	2006	Var. % 06/05		
ANDALUCIA	22.211	4,75%	65,97	72,07
ARAGON	1.070	-0,56%	43,92	48,65
ASTURIAS	1.217	8,08%	47,62	52,93
BALEARES	1.602	14,10%	60,75	68,44
CANARIAS	1.995	-16,56%	47,85	53,03
CANTABRIA	1.199	37,66%	61,57	70,71
CASTILLA-LA MANCHA	8.691	1,76%	89,40	94,50
CASTILLA Y LEON	5.429	4,91%	60,97	65,55
CATALUÑA	6.746	7,15%	52,96	60,27
C.VALENCIANA	6.225	0,39%	55,70	62,39
EXTREMADURA	2.179	18,42%	61,52	65,20
GALICIA	5.972	9,20%	61,39	67,94
MADRID	17.423	6,97%	43,72	50,04
MURCIA	2.377	-0,46%	54,56	60,89
NAVARRA	1.118	-1,84%	59,65	68,47
PAIS VASCO	5.969	-4,66%	72,27	82,97
RIOJA (LA)	432	-15,29%	40,01	44,20
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>91.855</b>	<b>4,17%</b>	<b>58,13</b>	<b>64,50</b>



## PRESTACIONES ECONÓMICAS

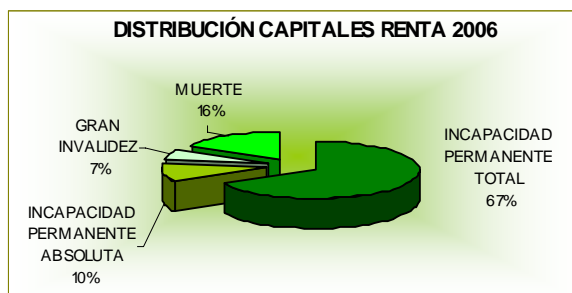
### CONTINGENCIAS PROFESIONALES

Los costes de la siniestralidad laboral derivada de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ascendieron a 313.695.982,02 euros, de los que el 36,38% (114.392.384,46 euros) se destinaron a asistencia sanitaria, el 36,73% (115.220.265,72 euros) a capitales renta, el 24,09% a prestaciones económicas de

Incapacidad Temporal (75.566.054,44 euros) y el 0,94% a indemnizaciones y entregas únicas por incapacidades permanentes no invalidantes (8.784.322,56 euros).

La distribución del importe total ingresado en la Tesorería General de la Seguridad Social, para el abono de pensiones por invalidez permanente o muerte (115.220.265,72 euros), es la siguiente: el 67% correspondió a I.P. Totales; 10% a I.P. Absolutas; 7% a Gran Invalidez y 16% a muertes.

La cuantía destinada a reaseguro ascendió a 89.597.580,56 euros, y la aportación a los servicios comunes de la Seguridad Social, a 83.745.018,77 euros.



El coste por Incapacidad Temporal (75.566.054,44 euros) se incrementó sobre el año anterior en un 4,59 por cien, lo que representa una mejora del indicador más relevante (porcentaje de I.T. sobre cuotas devengadas durante el ejercicio) que se situó en el 11,49 por cien, frente al 12,15 por cien del año anterior.

Del total de las prestaciones de Incapacidad Temporal de Contingencias Profesionales, el 85,14 por ciento se abonó a través de pago delegado y el 14,86 por ciento restante como pago directo al accidentado.

Por Comunidades Autónomas, Aragón con un 8,03% de I.T. sobre cuotas recaudadas, es la que mantiene el mejor indicador, seguida de La Rioja (9,30%) Murcia (9,44%) y Navarra (9,73%).

Por Regímenes de la Seguridad Social, el 94,13 por cien de las prestaciones satisfechas por Incapacidad Temporal de Contingencias Profesionales, corresponden al Régimen General y el 5,87 por cien restante a trabajadores por cuenta ajena de distintos Regímenes Especiales como el R.E.A. (3,86%), Mar (1,29%), Carbón (0,12%) y a trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (0,60%).